

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

1866 *Resolución de 27 de enero de 2025, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2024, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 19 de diciembre de 2024 (BOE de 11 de enero de 2025), por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, en aplicación del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Este Rectorado, dispone la siguiente rectificación en el «Boletín Oficial del Estado» número 10 de 11 de enero de 2025:

En la página 5015, donde dice:

«Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 50 de la LOSU y 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en ejecución de la OEP para el año 2024 (BOCYL de 4 de julio de 2024) y obtenida la correspondiente autorización de la Consejería de Educación de la JCYL, el 27 de junio de 2024 (1 plaza), ha resuelto convocar el correspondiente concurso de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el anexo I de la presente resolución, destinada a la incorporación de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigadora o investigador establecido (R3), dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Valladolid (4 plazas), incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes,»

Debe decir:

«Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 50 de la LOSU y 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, en ejecución de la OEP para el año 2024 (BOCYL de 4 de julio de 2024) y obtenida la correspondiente autorización de la Consejería de Educación de la JCYL, el 27 de junio de 2024 (1 plaza), ha resuelto convocar el correspondiente concurso de acceso a las plazas vacantes de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se detallan en el anexo I de la presente resolución, destinada a la incorporación de personal investigador doctor que haya superado la evaluación del Programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (I3), o que haya obtenido el certificado como investigadora o investigador establecido (R3), dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Valladolid, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes,»

Valladolid, 27 de enero de 2025.–El Rector, P.S. (Resolución de 20 de enero de 2025), el Vicerrector de Profesorado, Francisco Javier de Frutos Baraja.